

**ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO TRANSPORTE DE PASAJEROS ID. COTIZACION 5802394-6316ANSL
NOMBRE: "SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUS Y MINIBUS/FURGON. PROGRAMA RED LOCAL-DIDECO"**

A. OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN PORTAL MERCADO PÚBLICO:

1. TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA E.I.R.L., RUT N° 76.248.427-7
2. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL E.I.R.L., RUT N° 76.604.912-5

B. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE Y PONDERACIÓN																			
	50% de Puntaje Total																			
<p>1.- VALOR TOTAL</p> <p>El valor debe considerar combustibles, chofer, peajes y todos los gastos que debe incurrir el adjudicatario para la prestación de servicios. Se evaluará de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se evaluará el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerar ida y vuelta</p>	<p>Puntaje = (oferta más conveniente) * 50%</p> <p>----- (Oferta del oferente)</p>																			
<p>2.- ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO</p> <p>Se acreditará la antigüedad del vehículo con el certificado de inscripción del vehículo. Se evaluará según el siguiente recuadro:</p>	<p>25% de Puntaje Total</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año del vehículo</th> <th>Puntaje</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023-2025</td> <td>100</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>2020-2022</td> <td>80</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>2019 o menos</td> <td>40</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>No entrega info.</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas</td> </tr> </tbody> </table>		Año del vehículo	Puntaje	%	2023-2025	100	25%	2020-2022	80	20%	2019 o menos	40	10%	No entrega info.	0	0	Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas		
Año del vehículo	Puntaje	%																		
2023-2025	100	25%																		
2020-2022	80	20%																		
2019 o menos	40	10%																		
No entrega info.	0	0																		
Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas																				
<p>3.- TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN LA RUTA</p>	<p>25% de Puntaje Total</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año del vehículo</th> <th>Puntaje</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023-2025</td> <td>100</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>2020-2022</td> <td>80</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>2019 o menor</td> <td>40</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>No entrega Info.</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Línea N°2 Minibuses/furgón para 16 o más personas</td> </tr> </tbody> </table>		Año del vehículo	Puntaje	%	2023-2025	100	25%	2020-2022	80	20%	2019 o menor	40	10%	No entrega Info.	0	0	Línea N°2 Minibuses/furgón para 16 o más personas		
Año del vehículo	Puntaje	%																		
2023-2025	100	25%																		
2020-2022	80	20%																		
2019 o menor	40	10%																		
No entrega Info.	0	0																		
Línea N°2 Minibuses/furgón para 16 o más personas																				

Se considerará la declaración que el oferente haga en la Plataforma electrónica de convenio marco, botón "Mis condiciones Comerciales", disponible en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en el paso 1 "Garantías Generales", en lo relativo a los tiempos de demora comprometidos para el reemplazo de vehículo en caso de falla.

Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)	Puntaje	Porcentaje
Hasta 3 horas	100	25%
Hasta 5 horas	80	20%
Hasta 7 horas o no entrega la información	0	0

C. PRESUPUESTO REFERENCIAL SEGÚN BASES:

EL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL ES DE:

Línea N° 1: \$340.000.- impuestos incluidos.
 Línea N° 2: \$200.000.- impuestos incluidos.

D. OBSERVACION N° 1: Mediante informe de evaluación Técnico, Ord N°701/05/2026, de fecha 02 de JUNIO de 2026 de la dirección de DIDECO, envía acta de evaluación técnica y económica de la cotización pública de Convenio Marco ID 5802394-6316ANSL: "SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUS Y MINIBUS/FURGON. PROGRAMA RED LOCAL-DIDECO".

OFERENTES:

1. TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA, 76.248.427-7
2. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, 76.604.912-5

Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se indica lo siguiente:

Línea 1: 1 Bus	
Requerimientos	TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA, 76.248.427-7
Capacidad para 40-47 pasajeros	TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5
Marca Mercedes Benz o similar	✓
Taxibus año 2014 o superior	✓
Servicio de movilización desde Plaza de Armas (Explanada Gobernación), hacia Valle Hermoso	✓
Documentación del vehículo	✓
Monto	\$ 280.000
	\$ 310.000

Línea 2: Furgón o similar	
Requerimientos	TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA, 76.248.427-7 TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5
Capacidad para 16 o más pasajeros	✓
Marca Mercedes Benz o similar	✓
Furgón o similar año 2014 o similar	✓
Servicio de movilización desde Plaza de Armas (Explanada Gobernación), hacia Valle Hermoso	✓
Documentación del vehículo	✓
Monto	\$ 180.000
	\$190.000

Cumplen con lo solicitado:

1. TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA, 76.248.427-7
2. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5

De los dos (2) proveedores ambos cumplen técnicamente.

E. CUADRO DE EVALUACIÓN

LINEA N°1 – “BUSES”, PARA 40 A 47 PASAJEROS

OFERENTES	OFERTA			PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN LA RUTA	VALOR TOTAL 50%	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO 25%	TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN LA RUTA 25%	
TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA E.I.R.L., RUT N° 76.248.427-7	\$280.000.- Exento de impuestos	Año 2024	1 Hora	50%	25%	25%	100%
TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL E.I.R.L., RUT N° 76.604.912-5	\$310.000.- Exento de impuestos	Año 2018	1 Hora	45,16%	10%	25%	80,16%

LINEA N°2 - "MINIBUSES/FURGÓN", PARA 16 O MÁS PASAJEROS

OFERENTES	OFERTA				PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN LA RUTA	VALOR TOTAL 50%	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO 25%	TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN LA RUTA 25%	Puntaje Obtenido	
TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA E.I.R.L., RUT N° 76.248.427-7	\$180.000 Exento de Impuestos	Año 2024	1 Hora	50%	25%	25%	100%	
TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL HENRIQUEZ EIRL	\$190.000.- Exento de Impuestos	Año 2021	1 Hora	47,36%	20%	25%	92,36%	

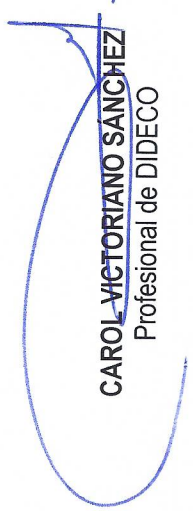
F. PROPOSICIÓN.

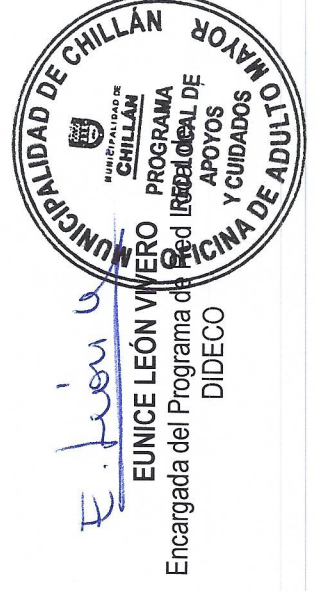
Revisados los antecedentes presentados en la cotización y evaluadas las propuestas conforme a los criterios de ponderación establecidos, esta Comisión concluye seleccionar, para la cotización denominada "SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUS Y MINIBUS/FURGON. PROGRAMA RED LOCAL-DIDECO" ID: 5802394-6316ANSL, al oferente que presenta la oferta más conveniente para los intereses institucionales, correspondiente a:

Línea N° 1; proveedor TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA E.I.R.L., RUT N° 76.248.427-7, por un monto total de \$280.000.-, exento de impuestos.

Línea N° 2; proveedor TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA E.I.R.L., RUT N° 76.248.427-7, por un monto total de \$180.000.-, exento de impuestos.
Según requerimientos solicitados en las bases técnicas y presentar las condiciones más ventajosas de acuerdo con la evaluación de la presente acta de evaluación.


FRANCISCO IBARRA FUENTES
Profesional de DIDECO


CAROL VICTORIANO SANCHEZ
Profesional de DIDECO



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-6316ANSL**

Yo, Francisco Bama F
18286306-8

cedula nacional de identidad N°

con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE:

Francisco Zoma

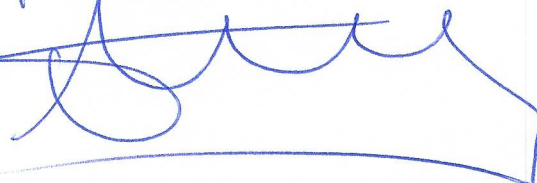
CARGO:

Prof.

RUT:

18.286.206-8

FIRMA



03-06-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-6316ANSL**

Yo, Emilia Victoria Lúa Ulivero, cedula nacional de identidad N°
19.184.866-7 con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: Emilia Victoria León Vivero

CARGO: Emergente Programa Red
Local de Apoyo y Cuidados

RUT: 19.184.966-7

FIRMA E. León

03-06-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-6316ANSL**

Yo, CAROL VICTORIANO, cedula nacional de identidad N°
13244-4300 con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE:

Osvaldo VICTORIANO

CARGO:

Técnico

RUT:

13.272.430-9

FIRMA

03-06-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.